Guaduas Cundinamarca, 02 de octubre de 2026

Señora:
NATALIA VELA MAHECHA
C.C. 1.007.473.893 de Honda

Cordial saludo,

Yo, **JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRIGUEZ**, funcionario de la Alcaldía municipal de Guaduas como **SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL**; en nombre del señor alcalde Diego Ariel Jiménez, nos dirigimos a usted con el propósito de solicitar una cotización para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE LA ETV A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA."** del Municipio de Guaduas Cundinamarca.

Estamos interesados en contar con sus servicios para brindarnos apoyo en los procesos relacionados con el objeto y que puedan surgir en nuestra operación diaria.

Agradeceríamos si pudiera proporcionarnos una cotización detallada que incluya, entre otros aspectos:

1. Honorarios

2. Alcance de los servicios ofrecidos.

3. Condiciones de pago y plazos de facturación.

Quedamos a su disposición para discutir cualquier detalle adicional o proporcionar información suplementaria que pueda requerir. Precisando que su experiencia y conocimientos serán de gran valor para nuestra entidad, y esperamos con interés la posibilidad de colaborar con usted.

Agradecemos de antemano su pronta atención a esta solicitud y quedamos atentos a su respuesta, la cual podrá ser enviada a este mismo correo electrónico.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social
Alcaldía Municipal de Guaduas

Guaduas, 02 de octubre de 2026

Doctor:
JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social
GUADUAS - CUNDINAMARCA

REFERENCIA: COTIZACIÓN

Por medio del presente me permito presentar COTIZACIÓN para la realización del objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE LA ETV A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA".**, dentro del cual están enmarcadas las siguientes actividades:

1. Apoyar la ejecución del cronograma mensual ETV en Puerto Bogotá, incorporando acciones de participación social en salud tales como convocatoria comunitaria, identificación de líderes locales y definición de los temas a desarrollar en cada actividad programada.

2. Realizar actividades de educación casa a casa en el Corregimiento, integrando la sensibilización comunitaria sobre ETV con la promoción de la participación social en salud, identificando percepciones, prácticas comunitarias y posibles líderes durante el recorrido (mínimo 150 visitas mensuales, ajustadas a la cobertura territorial).

3. Apoyar la organización de mínimo una jornada lúdico-pedagógica mensual en Puerto Bogotá, utilizando metodologías participativas que fortalezcan el liderazgo comunitario, la cohesión social y el compromiso de la población con el control de la ETV.

4. Acompañar el seguimiento comunitario de los casos de ETV-Zoonosis notificados en el corregimiento, facilitando el acercamiento con las familias y la comunidad para promover la participación social, la adherencia a las medidas de control y la identificación de barreras sociales específicas del territorio.

5. Ejecutar mínimo un taller o seminario comunitario mensual en Puerto Bogotá, integrando la sensibilización sobre la política de participación social en salud con la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV-Zoonosis), adaptando los contenidos a las dinámicas locales.

6. Apoyar el cumplimiento del objeto contractual mediante la ejecución de actividades ETV con enfoque de participación social en salud en Puerto Bogotá, documentando procesos, resultados y aprendizajes comunitarios conforme a los lineamientos de la coordinación ETV y a las particularidades del corregimiento.

7. Las demás asignadas por el supervisor con relación al objeto contractual.

Para lo anterior se indica que el valor es el siguiente: **CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($5.760.000,00) M/CTE**, por un plazo DOS (02) MESES.

FORMA DE PAGO: El municipio pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato a título de honorarios por mensualidades vencidas, a razón Dos (02) pagos parciales mensuales vencidos por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2.880.000,00)**, el pago se efectuará previa presentación del informe de actividades realizadas por parte de CONTRATSTA e informe del supervisor donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista y suscripción del acta de liquidación.

Natalia Vela

NATALIA VELA MAHECHA
C.C. 1.007.473.893 de Honda